



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA  
POPAYÁN - CAUCA**

**LISTA DE TRASLADO No. 09**

<b>RADICADO NO.</b>	<b>CLASE DE PROCESO</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO</b>	<b>ESCRITO</b>
19-001-31-10-002-2020-00228-00	UMH Y SP	GLORIA INES MOSQUERA RIVERA	JAIRO ANTONIO RICARDO MUÑOZ Y OTROS	EXCEPCIONES DE MÉRITO

Popayán Cauca, marzo 30 de 2023. En la fecha y siendo las 8:00 am., se procede a la fijación en LISTA DE TRASLADO, de las excepciones de mérito presentadas por la parte demandada, por el término de un (1) día, el cual vence en la misma fecha a las 5:00 p.m., al tenor de lo normado por el artículo 110 del Código General del Proceso. A partir del 31 de marzo del año en curso a las 8:00 a.m., queda el escrito a disposición de las partes por el término de tres (3) días, para los fines contemplados en el artículo 370 de la obra en cita.

La secretaria,

**MA. DEL SOCORRO IDROBO MONDRAGÓN**